

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co**

SUSTANCIATORIO No. 373

Popayán, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: DIGNA NOHEMI SARMIENTO (CESIONARIA)
Demandada: DIEGO MARIA BRAVO SOLARTE
Radicado: 2009-00332

Teniendo en cuenta que dentro del término de traslado la contraparte guardo silencio, el Juzgado.

DISPONE:

APROBAR en todas sus partes el avalúo allegado por el apoderado de la parte demandante.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

CV

Firmado Por:

**GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

56fafbec82258cca1d77e97f06b61e205b4fadea97941024b8d8f1d706478867

Documento generado en 31/05/2021 11:17:38 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>